PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 738

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVISYS S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 03 de mayo de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 14/2012, correspondiente al Llamado "Contratación de Servicios de Courier con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 7037/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 21de fecha 19 de abril de 2012, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobre correspondientes al Llamado para la "Contratación de Servicios de Courier con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

En fecha 04/04/12 se ha realizado una prórroga conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 805/09…; Iniciado el acto, se informa a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **AIR SYSTEMS INTERNACIONAL S.R.L., DHL WORLDWIDE EXPRESS, TIEMSA, SKY COURIER INTERNATIONAL y NET BOXCOMPUSAVER S.A.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: **SERVISYS S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación Nº 14 de fecha 25 de abril de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN.

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por **SERVISYS S.R.L.**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), resultando una oferta "EVALUABLE".

...LLA C.
...RE
...C. Y ARCHIVO

4.2. Considerando que no se cuenta con el número mínimo de ofertas susceptibles para realizar la comparación de precios y que es de suma importancia la adquisición del servicios para el Proyecto, este Comité de Evaluación procede a evaluar la oferta de la empresa **SERVISYS S.R.L.**, y recomienda que se realice la presente adjudicación "salvo mejor parecer" de la Máxima Autoridad de la institución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34°, Inciso c) que expresa: ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismos, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

4.3. En base a lo expuesto, se recomienda adjudicar a la Firma **SERVISYS S.R.L.**, por cumplir con la capacidad legal y económica del presente Llamado. Así mismo, considerando que el presente Llamado es con Contrato Abierto Plurianual, este Comité de Evaluación recomienda que dicha adjudicación se efectúe por un monto mínimo de Gs. 14.437.759 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y nueve) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 28.875.517 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos diecisiete) IVA incluido.

4.4. Atendiendo a que la modalidad del contrato es **Plurianual**, se prevé ejecutar para el periodo fiscal 2012 un monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del periodo fiscal 2013.

4.5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente Llamado y Autorización mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC N° 58 de fecha 26 de abril de 2012, expresa entre otros: "...Por tanto, esta Asesoría Legal atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, determina procedente adjudicar a la Firma **SERVISYS S.R.L.**, en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, el Llamado "Contratación de Servicios de Courier", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, Resolución Ministerial mediante, y autorizar la suscripción del contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 27 de abril de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 738

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVISYS S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **SERVISYS S.R.L.**, el Llamado "Contratación de Servicios de Courier con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme al Informe de Evaluación N° 14/2012.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con la Firma Adjudicada en el Artículo precedente, por un por un monto mínimo de Gs. 14.437.759 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y nueve) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 28.875.517 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos diecisiete) IVA incluido. Atendiendo a que la modalidad del contrato es **Plurianual**, se prevé ejecutar para el periodo fiscal 2012 un monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del periodo fiscal 2013.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem